

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 29-08-2022

ASPECTO EVALUABLE

Informe de Seguimiento a la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)

Grupo de Prensa y Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dependencias Misionales de la entidad, Grupo de Atención al Ciudadano, Oficina Asesora Jurídica, Grupo Talento Humano, Grupo Contratación, Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión, Oficina de Control Interno y Grupo Gestión Documental y Biblioteca.

INTRODUCCIÓN

La Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia. Tiene como objetivo que la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier entidad pública, órgano y organismo del estado colombiano, persona natural o jurídica de derecho privado que ejerza función pública delegada, reciba o administre recursos de naturaleza u origen público o preste un servicio público, esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Realizar la verificación y el grado de cumplimiento en lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”, el decreto 103 de 2015 “*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones*”, al igual que la implementación de la Resolución 1519 de 2020; verificación que se realizará en la página WEB del Ministerio de Agricultura y Desarrollo.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar los enlaces que contienen cada una de las categorías de la matriz de Transparencia.
- Validar y Presentar el estado de avance de la información publicada en la página del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El seguimiento está enfocado a la verificación de la información publicada en las secciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Participa y Atención y Servicios a la Ciudadanía del portal WEB Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, según los criterios establecidos en la matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, de la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los Niveles y subniveles que la componen, a fin de realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos:

Artículo 74: *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable”*.

Artículo 209: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*.


- Ley 87 de 1993 - *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1712 de 2014 - *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 103 de 2015 - *“por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”*. Artículo 3. *“Estándares para publicar la información. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la estrategia de Gobierno en Línea expedirá los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 de 2014, con el objeto de que sean dispuestos de manera estandarizada”*.
- Decreto 1078 de 2015 - *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”*.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Decreto 1081 de 2015 - *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*. Título 1 Disposiciones Generales en Materia de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Reglamentación de la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública.
- Decreto 1494 de 2015 - *“Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014”*
- Decreto 338 de 2019 - *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción”*.
- Resolución 1519 de 2020 – *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*. Cuyo objeto es el siguiente: *“La presente resolución tiene por objeto expedir los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, estableciendo los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)”*.
- Directiva 006 del 14 de mayo 2019 de la Procuraduría General de la Nación – *“Diligenciamiento de la Información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA – de conformidad con las disposiciones del Artículo 23 de la Ley 1712 de 2014. De la Procuraduría General Nación”*.
- Circular 018 de septiembre 22 de 2021: Implementación de la Resolución 1519 de 2020, *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”* del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para elaborar el informe, se utilizó la técnica de “observación y verificación”, que consiste en cerciorarse de los hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades, presentadas en la evaluación de la matriz denominada *“Matriz ITA Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 Versión 2021”* los Decretos Reglamentarios 103 de 2015 de la Presidencia de la República y Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, que las entidades del estado deben publicar en la página web.

	FORMATO			Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión			F01-PR-CIG-02
				FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

1. Metodología empleada

Para la elaboración del presente informe de seguimiento, se realizaron las siguientes actividades:

- Envío de correo electrónico informando a las diferentes dependencias el inicio del informe de seguimiento.
- Se comparó información contenida en la matriz ITA, para cada uno de los niveles y subniveles que la componen frente a la información publicada la página del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se estableció el nivel de cumplimiento teniendo en cuenta la “*Distribución de Pesos Asignados a los elementos de información de la Matriz en sus Distintos Niveles*”, relacionado en el siguiente cuadro:

ANEXO TÉCNICO	Peso (/100)	Número de Preguntas	MENÚ NIVEL I			MENÚ NIVEL II					
			Descripción	Peso (/100)	Número de Preguntas	Descripción	Peso (/100)	Número de Preguntas			
ANEXO 1 - ACCESIBILIDAD WEB	4	9	Diretrices de Accesibilidad Web.	100	9	Diretrices de Accesibilidad Web.	100	9			
ANEXO 2 - ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS	94	227	Requisitos Sobre Identidad Visual y Articulación con Portal Único del Estado Colombiano Gov.Co.	8	18	Top Bar (GOV.CO).	6	1			
						Footer o pie de página.	55	10			
						Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	22	4			
						Requisitos mínimos en menú destacado.	17	3			
			1. Información de la Entidad.	15	37				1.1. Misión, visión, funciones y deberes.	5	2
									1.2 Estructura orgánica - organigrama.	3	1
									1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	3	1
									1.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	13	5
									1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	26	10
									1.6. Directorio de entidades.	3	1
									1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	3	1
									1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	11	4
									1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	3	1
									1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	3	1
1.11. Calendario de actividades.	3	1									
1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	3	1									
1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	18	7									
1.14. Publicación de hojas de vida.	3	1									



ANEXO TÉCNICO	Peso (/100)	Número de Preguntas	MENÚ NIVEL I			MENÚ NIVEL II		
			Descripción	Peso (/100)	Número de Preguntas	Descripción	Peso (/100)	Número de Preguntas
			2. Normativa.	6	13	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	60	8
						2.2. Búsqueda de normas.	20	2
						2.3. Proyectos de normas para comentarios.	20	3
			3. Contratación.	4	10	3.1. Plan Anual de Adquisiciones.	10	1
						3.2. Publicación de la información contractual.	10	1
						3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	60	6
						3.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras.	10	1
						3.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	10	1
			4. Planeación. "Presupuesto e Informes".	12	28	4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	4	1
						4.2. Ejecución presupuestal.	4	1
						4.3. Plan de Acción.	27	8
						4.4. Proyectos de Inversión.	4	1
						4.5. Informes de empalme.	4	1
						4.6. Información pública y/o relevante.	4	1
						4.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría.	25	7
						4.8. Informes de la Oficina de Control Interno.	7	2
						4.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	4	1
4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	17	5						
5. Trámites.	3	4	5.1. Trámites.	100	4			
6. Contenido del Menú Participa.	18	44	6.1 Descripción General.	23	10			
			6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	77	34			
7. Datos Abiertos.	14	34	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	97	33			
			7.2. Sección de Datos Abiertos.	3	1			
8. Información Específica para Grupos de Interés.	2	3	8.1. Información para Grupos Específicos.	100	3			
9. Obligación de Reporte de Información Específica por parte de la Entidad.	1	1	9.1. Normatividad Especial.	100	1			
10. Información Tributaria en Entidades Territoriales Locales.	5	11	10.1 Procesos de recaudo de rentas locales.	27	3			
			10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	73	8			
Menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía."	10	23	1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	5	1			
			2. Canales de atención y pida una cita.	9	2			
			3. PQRS.	86	20			

	FORMATO			Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión			F01-PR-CIG-02
				FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ANEXO TÉCNICO	Peso (/100)	Número de Preguntas	MENÚ NIVEL I			MENÚ NIVEL II		
			Descripción	Peso (/100)	Número de Preguntas	Descripción	Peso (/100)	Número de Preguntas
						Sección de Noticias.	2	1
ANEXO 3 - CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD	2	3	Condiciones Técnicas Mínimas y de Seguridad Digital Web.	100	3	Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	100	3

Tabla No. 1 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública Matriz de Cumplimiento Versión 1 de la Procuraduría General de la Nación. Nota: Para el MADR, no aplica el ítem "10. Información Tributaria en Entidades Territoriales Locales", por tal razón queda un puntaje del 89 para el anexo 2.

2. Verificación de la Información Publicada en la Página Web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Versus la Matriz de Transparencia y Acceso de Información Pública.

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno, comparó la estructura y la información registrada en las secciones de Participa, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Atención y Servicio al Ciudadano de la página web del Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo a cada uno de los ítems establecidos en la Matriz - ITA de la Procuraduría General de la Nación y la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, en donde se observó el nivel de cumplimiento, tal como se refleja a continuación:

2.1. Directrices de Accesibilidad Web – Anexo1.

El anexo 1, tiene como alcance: "... define los estándares de accesibilidad para todas las personas y para el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad, principalmente de aquellas con discapacidad sensorial e intelectual a los sitios web y los contenidos a cargo de los sujetos obligados".

De acuerdo con lo anterior, el equipo auditor procedió a revisar las obligaciones establecidas en la Matriz ITA versus el cumplimiento de las directrices de Accesibilidad en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento, presenta 4 puntos para el tema de Accesibilidad web, la cual presenta los siguientes resultados:

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Si	No	Parcial	N/A	
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	1,9	1. Directrices de Accesibilidad Web.	47	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?		X			Se revisó noticia "Cecilia López Montaña se posesionó como Ministra de Agricultura", presenta una imagen - no tiene texto alternativo". Lo mismo pasa en la noticia "Exportaciones agropecuarias aumentaron 38,8%, con ventas al exterior de US\$6.116 millones en el primer semestre". Se revisó infografías "https://www.minagricultura.gov.co/noticias/SitePages/Infografia.s.aspx", las gráficas tampoco presentan texto alternativo.

 El campo es de todos		FORMATO	Versión 9
		Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
				b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).		X			<p>Se revisó video en el enlace: "https://www.minagricultura.gov.co/noticias/SitePages/PrensaVideosLocales.aspx", - Mercado Carne Chile-MPEG-4. No cuenta con este requerimiento.</p> <p>Se revisó enlace: https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/campoinnova.aspx, el video, tampoco cumple con esta condición.</p>
				c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?			X		<p>Se revisó Noticia, el tamaño de la fuente del texto es de 9, es muy pequeña, el anexo 1 de la Resolución 1519, sugiere que sea de 12, dado que son adecuadas para lectura en pantallas de computador de escritorio. Se aumento su contenido a 200, y permanece el texto de lectura fácil.</p> <p>En el enlace: "https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/Inicio.aspx", el tamaño de la fuente es de 12, pero al hacer Zoom a 200, se desconfigura su contenido.</p> <p>En el enlace: "https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Quienes-somos.aspx", el tamaño de la fuente es de 11, - Segoe UI Semilight.</p>
				d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vinculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?			X		
				e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	X				Se revisó el Formulario de PQRSD, cumpliendo con estas condiciones.
				f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?			X		Al realizar revisión de la tabulación, al estar en "Búsqueda", pasa al Menú Principal, pero se salta el "Inicio" y sigue con "Ministro" y estando en Ministro debería continua con el Menú principal, pero salta al contenido de la página abierta. Terminado el contenido vuelve y comienza.
				g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?		X			
				h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)?			X		<p>CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.</p> <p>CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario.</p> <p>CC25. Utilice instrucciones expresas y claras.</p> <p>CC26. Enlaces adecuados.</p> <p>CC27. Idioma.</p> <p>CC28. Manejo del error.</p>
				i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?			X		

Tabla No. 2. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Una vez verificado el acatamiento del Anexo 1, y como se puede observar en la tabla No.2, el cumplimiento por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para las Directrices de Accesibilidad Web es del 47% con respecto al 100, razón por la cual, la


	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

Oficina de Control Interno a la Gestión recomienda que se tenga en cuenta los lineamientos del anexo 1 relacionados con la Directrices de accesibilidad web, con el propósito de que los contenidos en la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural puedan ser utilizados por la mayoría de los ciudadanos independientemente de sus condiciones tecnológicas o del ambiente incluyendo a las personas con discapacidad.

2.2. Requisitos sobre Identidad Visual y Articulación con Portal Único del Estado Colombiano gov.co

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Identidad Visual y Articulación con Portal Único del Estado Colombiano Gov.Co, versus la información publicada en la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para estos requisitos es de 8 puntos, con los siguientes resultados.

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO										
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A											
2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.	6,06	Top Bar(GOV.CO).	6	a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	X														
		Footer o pie de página.	45,38	Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:															
				a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.	X														
				b. Nombre de la entidad.	X														
				c. Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	X														
				DATOS DE CONTACTO:															
				a. Teléfono conmutador.	X														
				b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.	X														
				c. Línea anticorrupción.	X														
				d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	X														
e. Correo de notificaciones judiciales.	X																		
									f. Enlace para el mapa del sitio.	X				Respuesta TICS "En enlace del mapa del sitio se encuentra publicado en el home de la sede electrónica en el header, actualmente se está desarrollando un plan de trabajo en conjunto con la Oficina de Comunicaciones y Prensa para actualizar el footer de la sede electrónica y se moverá según diseño presentado. Z:\0_TIC\2022\Dominios\EyG\Evidencias\Avance_Resolución_2893_1519"					
														g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).				X	Revisar a, b, c, de los Requisitos Mínimos de Políticas y cumplimiento Legal. Se recomienda que los enlaces con respecto a estas políticas sean al Sistema Integrado de Gestión.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A			
Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	7,33			a. Términos y condiciones.			X		<p>Hace falta "Como mínimo deberán incluir lo siguiente: 1. Condiciones, alcances y límites en el uso 2. Derechos y deberes de los usuarios 3. alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados 4. Contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones 5. referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales 6. Referencia a la política de derechos de autor"</p> <p>En respuesta de TIC "La Oficina TIC radico a través de SGDEA a OAJ los términos y condiciones para el uso de sede electrónica. Se anexa memorando y términos y condiciones acordes con el requisito de la resolución 2893 cuando se tenga la respuesta será publicado: Z:\0_TIC\2022\Dominios\SI\Evidencias\Políticas_Datos.</p>		
				b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	X					Se recomienda que los enlaces con respecto a estas políticas sean al Sistema Integrado de Gestión.	
				c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.			X				<p>No encuentra publicada</p> <p>"Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos. Los sujetos obligados deberán publicar su política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos, en la cual, deberán incluir el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por los sujetos obligados".</p> <p>En Respuesta TIC: La Oficina TIC radico a través de SGDEA a OAJ los términos y condiciones para el uso de sede electrónica. Se anexa memorando y autorización de uso sobre los contenidos requisito de la resolución 2893 cuando se tenga la respuesta será publicado Z:\0_TIC\2022\Dominios\SI\Evidencias\Políticas_Datos"</p>
				d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.						X	<p>Se recomienda que los enlaces con respecto a estas políticas sean al Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>En Respuesta de TICS. "Cumple con las políticas descritas en el anexo No aplica otras políticas para publicar en ese componente".</p>
Requisitos mínimos en menú destacado.	17			a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	X				Se recomienda que, en el despliegue o submenú, contenga los ítems correspondientes al anexo técnico o en su defecto quede para ingreso directo a estos ítems.		
				b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.	X						
				c. Menú "Participa".	X						

Tabla No. 3. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Como se evidencia en la tabla No.3, el cumplimiento de los requisitos sobre Identidad Visual y Articulación con Portal Único del Estado Colombiano Gov.Co es del 6.06 puntos con respecto a los 8 puntos asignados, con las siguientes consideraciones:

- No se encuentra publicada la Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos, incumpliendo "Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos. Los sujetos obligados deberán publicar su política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos, en la cual, deberán incluir el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por los sujetos obligados".
- Se recomienda que los enlaces con respecto a las Política de privacidad y tratamiento de datos personales sean tomados del Sistema Integrado de Gestión.

	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

- Para el ítem de Términos y condiciones, hace falta incluir los temas "Como mínimo deberán incluir lo siguiente: 1. Condiciones, alcances y límites en el uso, 2. Derechos y deberes de los usuarios, 3. alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados, 4. Contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones, 5. referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales, 6. Referencia a la política de derechos de autor". Se evidencia que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está realizando el respectivo trámite, mediante memorando 2022-190-014392-3 del 5 de mayo de 2022, con asunto: "Revisión de documentos "Autorización de Uso de Contenidos" y "Términos y Condiciones de Uso de la Sede Electrónica".

2.3. Información de la Entidad

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Información de la entidad, versus la información publicada en sección de Transparencia y acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para este ítem es 15 puntos, con los siguientes resultados.

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	13	1.1. Misión, visión, funciones y deberes.	2,5	1.1.a. Misión y visión.	X				<p>Falta la inclusión normas de creación y sus modificaciones.</p> <p>No se encuentra publicado las funciones de la Entidad, y normatividad. Se encuentran publicados la Competencia de los funcionarios.</p> <p>"a) La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público".</p> <p>Se recomienda describir las funciones establecidas en el decreto 1985 de 2013 en los artículos 2 y 3, teniendo en cuentas las modificaciones normativas.</p> <p>Anexo 2 "1.1 Misión, visión, funciones y deberes. De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas, incluyendo norma de creación y sus modificaciones".</p>
				1.1.b. Funciones y deberes.		X			
		1.2 Estructura orgánica - organigrama.	2,1	1.2.a. Organigrama.			X		<p>No cuenta con información de la descripción orgánica, las extensiones, un correo electrónico del responsable</p> <p>"1.2 Estructura orgánica - Organigrama. Incluirá, de manera legible, la descripción de la estructura orgánica, y la información de las divisiones o dependencias, extensiones y al menos un correo electrónico de los mismos, informando los nombres, apellido y cargo de la persona que sea responsable de la respectiva área".</p>
		1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	3	1.3.a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	X				
		1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	13	1.4.a. Información de contacto.	X				<p>En numeral 1.4 del literal a al d. No es funcional para el usuario funcional, ya que al ingresar no se obtiene la información expuesta en el respectivo enlace.</p> <p>Se recomienda ajustar la información dispuesta en los enlaces con el propósito que el usuario al ingresar encuentra la información solicitada. Tener en cuenta el Anexo No. 1 de la Resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz: facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contáctenos" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio</p>



MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A		
									necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..." Hace falta c. Línea anticorrupción. Es obligatoria para el nivel Central.	
				1.4.b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	X					
				1.4.c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).	X					
				1.4.d. Horarios y días de atención al público.	X					
				1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	X					
		1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	21,45	1.5.1. Nombres y apellidos completos.	X				Se encuentra un archivo en EXCEL descargado para funcionarios y Contratistas	
				1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.				X		El directorio de los funcionarios no contiene esta información.
				1.5.3. Formación académica.				X		El directorio de los funcionarios no contiene esta información.
				1.5.4. Experiencia laboral y profesional.				X		El directorio de los funcionarios no contiene esta información.
				1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña.		X				
				1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.		X				
				1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional.		X				
				1.5.8. Teléfono Institucional.		X				
				1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.		X				
				1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.					X	Hace falta el Valor Total de los Honorarios
		1.6. Directorio de entidades.	3	1.6.1. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	X				Archivo descargo en Excel, con la información.	
		1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	3	1.7.1. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	X				Archivo descargo en Excel, con la información.	
		1.8 Servicio al público, normas, formularios y	11	1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.						



El campo es de todos

Minagricultura

FORMATO

Versión
9

Informe Auditoría Interna de Gestión

F01-PR-CIG-02

FECHA DE EDICIÓN
25/08/2020

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Si	No	Parcial	N/A		
		protocolos de atención.	1.8.2. Normas.	X					Se recomienda que desde en enlace "Formularios" Ingrese directamente al enlace "https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/frontend-pqrs/#/home", se observa que no es necesario la intermediación del enlace. "https://pqr.minagricultura.gov.co/". Tener en cuenta el Anexo No. 1 de la Resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..."	
			1.8.3. Formularios.	X						
			1.8.4. Protocolos de Atención.	X						Archivo Descargable
			1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	3	1.9.1 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	X				
	1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	3	1.10.1. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	X				Se recomienda que desde en enlace "Formularios" Ingrese directamente al enlace "https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/frontend-pqrs/#/home", se observa que no es necesario la intermediación del enlace. "https://pqr.minagricultura.gov.co/". tener en cuenta el Anexo No. 1 de la Resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..."		
	1.11. Calendario de actividades.	1,5	1.11.1. Calendario de actividades.	X				Hace Falta involucrar con mayor énfasis en las actividades misionales de la entidad (Convocatorias, Lanzamiento de programas entre otros) Se recomienda la creación un calendario interactivo, que se esté actualizando con las actividades misionales de la entidad.		
	1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	3	1.12.1. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	X				Se encuentra enlace a Proyectos Normativos		
	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	14,14	1.13.1. Nombre de la entidad.	X						
			1.13.2. Dirección.		X			Se recomienda su inclusión en apartado 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.		
			1.13.3. Teléfono.		X			Se recomienda su inclusión en apartado 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.		
1.13.4. E-mail.				X			Se recomienda su inclusión en apartado 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.			
1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad.			X							
1.13.6. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).	X									
1.13.7. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	X					Se recomienda los enlaces ingrese directamente al enlace "https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/frontend-pqrs/#/home", se observa que no es necesario la intermediación del enlace. "https://pqr.minagricultura.gov.co/". tener en cuenta el Anexo No. 1 de la Resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo				

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II		CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	
								aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..."
		1.14. Publicación de hojas de vida.	3	1.14.1. Publicación de hojas de vida.	X			

Tabla No. 4. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Como se observa en la tabla No.4, el cumplimiento de los requisitos sobre Información de la entidad es de 13 puntos con respecto a los 15 puntos asignados, razón por la cual, la Oficina de Control Interno recomienda que se atiendan todas las "Observaciones de la Verificación de Cumplimiento" registradas en la tabla anteriormente mencionada.

2.4. Normatividad

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Normatividad, versus la información publicada en sección de Transparencia y acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para este ítem es 6 puntos, con los siguientes resultados:

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II		CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial		N/A	
2. NORMATIVA.	5,87	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	57,75	2.1.1. Leyes.	X				Se recomienda tener en cuenta el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claro s(lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..."	
				2.1.2. Decreto Único Reglamentario.	X					
				2.1.3. Normativa aplicable.				X		

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II		CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	
								autos o fallos judiciales que le apliquen, sólo faltan 2, por lo tanto, se sugiere un peso de cumplimiento del 70%."
				2.1.4. Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	X			
				2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales.				
				2.1.5.a. Políticas y lineamientos sectoriales.	X			Se recomienda actualizar el vínculo: https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-general.aspx?TP=6 , se encuentra documentos con versiones que actualmente no se están utilizando, se recomienda actualizar por el link: https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/mapa_procesos_SIG.aspx . Hace falta el tema de políticas sectoriales
				2.1.5.b. Manuales.	X			El link también conduce al Vínculo informado en 2.1.5.a, se recomienda tener en cuenta la anterior observación, y adicionalmente evaluar para dejar ambos campos en uno solo proceso. Se recomienda actualizar el vínculo: https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-general.aspx?TP=6 , se encuentra documentos con versiones que actualmente no se están utilizando. Se recomienda actualizar por el link: https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/mapa_procesos_SIG.aspx .
				2.1.5.c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	X			Se encuentra link Política de Gestión de Información Sectorial, se encuentra documento denominado "Política de Gestión de Información Sectorial", que se encuentra sin versión y en el Sistema Integrado de Gestión, documento con el mismo nombre y la versión 2; Se recomienda que el link de estos documentos provenga del Sistema Integrado de Gestión.
				2.1.6. Agenda Regulatoria.	X			El link también conduce al vínculo informado en 2.1.5.a. y 2.1.5b, se recomienda tener en cuenta la observación realizada a los ítems, y adicionalmente evaluar para dejar estos campos en uno solo proceso.
		2.2. Búsqueda de normas.	20	2.2.1. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	X			
				2.2.2. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	X			
				2.3.1 Proyectos normativos.	X			
		2.3. Proyectos de normas para comentarios.	20	2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	X			Se recomienda tener en cuenta el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..."
				2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.	X			

Tabla No. 5. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Como se evidencia en la tabla No.5, el cumplimiento de los requisitos sobre Normatividad es del 5.87 puntos con respecto a los 6 puntos asignados, con las siguientes consideraciones:

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO		Versión 9
		Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
				FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Hace Falta el Tema de Circulares, y directivas presidenciales. "Se recomienda tener en cuenta el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..."
- En Políticas y lineamientos sectoriales, se recomienda incluir las políticas sectoriales.

2.5. Contratación

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Contratación versus la información publicada en sección de Transparencia y acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para este ítem es 4 puntos, con los siguientes resultados:

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
3. CONTRATACIÓN.	1,6	3.1. Plan Anual de Adquisiciones.	10	3.1.1. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	X				
		3.2. Publicación de la información contractual.	10	3.2.1. Información de gestión contractual en el SECOP. En la página web del sujeto obligado debe indicarse en link para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique)	X				<p>"En la página web del sujeto obligado debe indicarse en link para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique)".</p> <p>Respuesta Contratos: "En relación con el numeral 3.2 Publicación de la información contractual, se informa que se realizaron los ajustes pertinentes para la consulta en los portales de SECOP I y SECOP II"</p>
		3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	0	Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:					<p>Se encuentra el normograma no se encuentra actualizado, la publicación corresponde a actualización de 17 de mayo de 2019. Adicionalmente el SIG tiene un enlace donde se debe actualizar esta información.</p> <p>Respuesta Contratación: "</p> <p>Respecto a numeral 3.3 Publicación de la ejecución de los contratos se informa que el normograma se encuentra en proceso de publicación para descargar, toda vez que en el SIG ya se encuentra actualizado con la normatividad vigente aplicable hasta el 2022."</p> <p>Se recomienda tener en cuenta el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..."</p> <p>En 3.3 Publicación de la ejecución de contratos. Ingresa a 6 ítems entre ellos "Proceso de Contratación", que contiene dos opciones, entre ellos "Consulta Procesos Contractuales", en este último presenta un listado. Revisar los enlaces porque muchos de los consultados está roto y adicionalmente no cumple con todos los requerimientos.</p> <p>Respuesta Contratos: "Se confirma que la URL que es generada desde el</p>

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

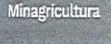
MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
									SECOP II es como se evidencia en la imagen y no corresponde a un error, ya que la misma hace parte de la fase de publicación del proceso como la imagen lo indica "Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información", ya que la fase de generación del contrato es la que indica "Presentación de oferta". Indicado esto, el enlace es el que genera el SECOP II y no corresponde a una falla de generación del mismo, sino que muestra la fase de publicación del proceso y la fase de generación del contrato".
				3.3.1. Fecha de inicio y finalización.		X			Respuesta de Contratos "De los numerales 3.3. 1 al 3.3. 6 por temas de empalme y cambio de gobierno nos encontramos a la espera del nombramiento del Coordinador del Grupo Contratación a fin de recibir la instrucción para desarrollar las actividades pertinentes a mitigar con esta observación".
				3.3.2. Valor del contrato.		X			Respuesta de Contratos "De los numerales 3.3. 1 al 3.3. 6 por temas de empalme y cambio de gobierno nos encontramos a la espera del nombramiento del Coordinador del Grupo Contratación a fin de recibir la instrucción para desarrollar las actividades pertinentes a mitigar con esta observación".
				3.3.3. Porcentaje de ejecución.		X			Respuesta de Contratos "De los numerales 3.3. 1 al 3.3. 6 por temas de empalme y cambio de gobierno nos encontramos a la espera del nombramiento del Coordinador del Grupo Contratación a fin de recibir la instrucción para desarrollar las actividades pertinentes a mitigar con esta observación".
				3.3.4. Recursos totales desembolsados o pagados.		X			Respuesta de Contratos "De los numerales 3.3. 1 al 3.3. 6 por temas de empalme y cambio de gobierno nos encontramos a la espera del nombramiento del Coordinador del Grupo Contratación a fin de recibir la instrucción para desarrollar las actividades pertinentes a mitigar con esta observación".
				3.3.5. Recursos pendientes de ejecutar.		X			Respuesta de Contratos "De los numerales 3.3. 1 al 3.3. 6 por temas de empalme y cambio de gobierno nos encontramos a la espera del nombramiento del Coordinador del Grupo Contratación a fin de recibir la instrucción para desarrollar las actividades pertinentes a mitigar con esta observación".
				3.3.6. Cantidad de otrosies y adiciones realizadas (y sus montos).		X			Respuesta de Contratos "De los numerales 3.3. 1 al 3.3. 6 por temas de empalme y cambio de gobierno nos encontramos a la espera del nombramiento del Coordinador del Grupo Contratación a fin de recibir la instrucción para desarrollar las actividades pertinentes a mitigar con esta observación".
		3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras.	10	3.4.1. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	X				Documento descargable Se recomienda que el documento tenga enlace con el Sistema Integrado de Gestión.
		3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	10	3.5.1. Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	X				

Tabla No. 6. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Como se observa en la tabla No.6, el cumplimiento de los requisitos sobre Contratación es 1.6 puntos con respecto a los 4 puntos asignados, con las siguientes consideraciones:

- Se recomienda actualizar la matriz del estado de la ejecución de los contratos con los requerimientos del numeral 3.3. "Publicación de la ejecución de los contratos".
- Se recomienda actualizar el normograma, la actual publicación corresponde al 17 de mayo de 2019 o realizar un enlace a la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión.

2.6. Planeación – "Presupuesto e Informes"

 El campo es de todos		FORMATO	Versión 9
		Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Planeación. "Presupuesto E Informes", versus la información publicada en sección de Transparencia y acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para este ítem es 12 puntos, con los siguientes resultados:

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
4. PLANEACIÓN "Presupuesto e Informes".	8,33	4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	2	4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.			X		Se encuentra publicado el decreto del último año. Hace falta el histórico y los planes de gasto público. No es visible la fecha de Publicación del documento. b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; "Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones, para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados".
		4.2. Ejecución presupuestal.	2	4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.			X		Vuelve y se publica el mismo Decreto 1093 del 21 de diciembre de 2021 de la sección anterior. Se recomienda que se deje una sola publicación y se ingrese directamente a la Ejecución Presupuestal, con el fin que tenga un lenguaje claro. Tener en cuenta el Anexo 1: "de la resolución 1519 de 2020. "La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios" - "CC7. Identificación coherente. Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace "Contáctenos" más otro enlace "Contacte con nosotros" no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso..." Al consultar la información, se tiene que pasar por cuatro páginas para llegar a consultar a la información deseada. Las publicaciones no se encuentran ordenadas por fechas, teniendo en cuenta la última fecha, de acuerdo con el anexo 1 de la Resolución. Se consultó año 2022. La información publicada no se encuentra actualizada para el año 2022, la última publicada corresponde a 18 de abril de 2022. Se recomienda Organizar la información con el fin que tenga un lenguaje claro y comprensible para cualquiera que consulte la información.
		4.3. Plan de Acción.	23,63	PLAN DE ACCIÓN:					
				4.3.1. Objetivos.	X				Se observa publicado de tres planes de Acción, "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022"; "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022_Versión_Preliminar"; y "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022_Versión_mayo_30". Se observa que no tiene establecida la fecha de publicación del Documento. En el anexo al Plan Operativo, se encuentran los objetivos. El "Tablero_de_Control_Plan_de_Accion_Institucional_2022_Marzo_31", Internamente no informa a que fecha corresponde. De acuerdo con el archivo, tiene únicamente publicado hasta el primer trimestre de 2022. No se encuentra publicado el 2 trimestre de 2022.
				4.3.2. Estrategias.	X				Se observa publicado de tres planes de Acción, "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022"; "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022_Versión_Preliminar"; y "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022_Versión_mayo_30". Se observa que no tiene establecida la fecha de publicación del Documento. El "Tablero_de_Control_Plan_de_Accion_Institucional_2022_Marzo_31", Internamente no informa a que fecha corresponde. De acuerdo con el archivo, tiene únicamente publicado hasta el primer trimestre de 2022. No se encuentra publicado el 2 trimestre de 2022.



El campo es de todos

Minagricultura

FORMATO

Versión 9

Informe Auditoría Interna de Gestión

F01-PR-CIG-02

FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A		
				4.3.3. Proyectos.	X				Se observa publicado de tres planes de Acción, "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022"; "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022_Versión_Preliminar"; y "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022_Versión_mayo_30". Se observa que no tiene establecida la fecha de publicación del Documento. El "Tablero_de_Control_Plan_de_Accion_Institucional_2022_Marzo_31", Internamente no informa a que fecha corresponde. De acuerdo con el archivo, tiene únicamente publicado hasta el primer trimestre de 2022. No se encuentra publicado el 2 trimestre de 2022.	
				4.3.4. Metas.	X					Se observa publicado de tres planes de Acción, "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022"; "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022_Versión_Preliminar"; y "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022_Versión_mayo_30". Se observa que no tiene establecida la fecha de publicación del Documento. El "Tablero_de_Control_Plan_de_Accion_Institucional_2022_Marzo_31", Internamente no informa a que fecha corresponde. De acuerdo con el archivo, tiene únicamente publicado hasta el primer trimestre de 2022. No se encuentra publicado el 2 trimestre de 2022.
				4.3.5. Responsables.	X					Se observa publicado de tres planes de Acción, "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022"; "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022_Versión_Preliminar"; y "PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2022_Versión_mayo_30". Se observa que no tiene establecida la fecha de publicación del Documento. El "Tablero_de_Control_Plan_de_Accion_Institucional_2022_Marzo_31", Internamente no informa a que fecha corresponde. De acuerdo con el archivo, tiene únicamente publicado hasta el primer trimestre de 2022. No se encuentra publicado el 2 trimestre de 2022.
				4.3.6. Planes generales de compras.	X					Se observa la Publicación de los Planes de Compra por años, se ingresa año 2022, y presenta las versiones de a la 1 a la 18; No se evidencia a la fecha de Publicación de la información.
				4.3.7. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.					X	Se observa publicaciones desde el año 2019, se ingresó a año 2022, solo se encuentra un archivo con información del mes de enero de 2022. No se evidencia a la fecha de Publicación de la información. La información no se actualiza desde enero de 2022, y estamos en agosto de 2022. Presentándose una No Conformidad.
				4.3.8. Presupuesto desagregado con modificaciones.					X	Se observa publicaciones desde el año 2019, se ingresó a año 2022, solo se encuentra un archivo con información del mes de enero de 2022. No se evidencia a la fecha de Publicación de la información. La información no se actualiza desde enero de 2022, y estamos en agosto de 2022. Presentándose una No Conformidad.
				4.4. Proyectos de Inversión.	2	4.4.1. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	X			



El campo es de todos

Minagricultura

FORMATO


Versión
9

Informe Auditoría Interna de Gestión

F01-PR-CIG-02

FECHA DE EDICIÓN
25/08/2020

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A		
		4.5. Informes de empalme.	4	4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	X				Se observa publicaciones de cuatro informes "Informe_del_Dr_Francisco_Estupinan_al_culminar_su_gestion_como_Ministro", Informe_del_Doctor_Aurelio_Iragorri_al_culminar_su_gestion_como_Ministro o INFORME_DE_GESTION_MINISTRO_ANDRES_VALENCIA Informe Ministro Zuluaga-Final. Los anteriores informes no presentan la fecha de publicación, no es visible.	
		4.6. Información pública y/o relevante.	0	4.6.1. Divulgar los informes o comunicados de información relevante.		X				
	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	21,43	4.7.1. Informe de Gestión.			X				Se encuentra publicado dos años 20 y 21. Se ingresó al 2021; Se encuentra dos archivos "INFORME_DE_GESTION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2021" Y "INFORME_DE_GESTION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2021_Corregido" . No se observa Fecha de Publicación.
			4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.				X			
			4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.			X				Se encuentran 24 archivos, entre ellos "Informe_Evaluación_Evento_Rendición_de_Cuentas_2021 y Rendición_de_Cuentas_Paz_2021 No se encuentran Organizados por fechas, de acuerdo con el anexo 2,
			4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).			X				En informes de "Seguimiento_Ley_863_2003_DIAN", "Seguimiento_Procesos_Disciplinarios" "Gobierno_en_Linea_Digital" No se cuenta ordenado cronológicamente de mayor a menor. Tampoco se observa al público la fecha de publicación del Informe. Se recomienda que listado de informes, tenga un orden alfabético, para facilitar la búsqueda por parte del Ciudadano o persona interesada. Se recomienda que en cada página se informe a que corresponde los Informes, al dar clic en la opción en la página de publicación tenga en nombre a que corresponde el informe.
			4.7.5. Planes de mejoramiento:							
			4.7.5.a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.			X				Se observa publicaciones desde el año 2013, se ingresó a año 2022, solo se encuentra un archivo "Plan_de_Mejoramiento_CGR_31_12_2021", no cuenta con la fecha de publicación visible al público.
4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.				X				Se verificó el enlace		

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A			
				4.7.5.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	X					"A la fecha el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene planes de mejoramiento suscritos producto de la rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor".	
		4.8 Informes de la Oficina de Control Interno.	7	4.8.1. Informe pormenorizado	X					4.8. "Informes de la Oficina de Control Interno. Publicar los informes de la oficina de control interno, de forma cronológica, del más reciente al más antiguo. Dentro de estos:" Solo se encuentran los informes pormenorizados. Se observa publicaciones desde el año 2011, se ingresó a año 2022, se encuentra dos informes "Informe_sci-parametrizado_jun_2022" "Informe_SCI_Parametrizado_dic_2021". No se observa fecha de publicación al público. "Publicar el informe relacionado con el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás autoridades competentes, al que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, y el artículo 5 del decreto reglamentario 2641 del 2012".	
				4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	X						
		4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	4	4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	X					El enlace descarga Archivo en EXCEL. No presenta fecha de publicación. Se recomienda que se realice el enlace con el Sistema eKOGUI de la Agencia Jurídica de la Nación.	
		4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	3,4	4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	X					Se encuentran dos archivos pdf, con la Información del primero y segundo trimestre del año 2022	
				4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:							
				4.10.2.a. número de solicitudes recibidas.				X			Como tal no existe informe. Se encuentran dos archivos en EXCEL, contiene la relación de las solicitudes, pero no hace referencia a solicitudes de acceso a la información.
				4.10.2.b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.				X			Como tal no existe informe. Se encuentran dos archivos en EXCEL, contiene la relación de las solicitudes, pero no hace referencia a solicitudes de acceso a la información.
				4.10.2.c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.			X			Como tal no existe informe. Se encuentran dos archivos en EXCEL, contiene la relación de las solicitudes, pero no hace referencia a solicitudes de acceso a la información.	

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
				4.10.2.d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.			X		Como tal no existe informe. Se encuentran dos archivos en EXCEL, contiene la relación de las solicitudes, pero no hace referencia a solicitudes de acceso a la información.

Tabla No. 7. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Como se evidencia en la tabla No.7, el cumplimiento de los requisitos sobre Normatividad es 8.33 puntos con respecto a los 12 puntos asignados, razón por la cual, la Oficina de Control Interno recomienda que se atiendan todas las “Observaciones de la Verificación de Cumplimiento” registradas en la tabla anteriormente mencionada.

2.7. Trámites

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre trámites, versus la información publicada en sección de Transparencia y acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para este ítem es 3 puntos, con los siguientes resultados:

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A		
5. TRÁMITES.	3	5.1. Trámites.	100	TRÁMITES:						
				5.1.1. Normatividad que sustenta el trámite.	X					El trámite lleva el siguiente enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites?_com_liferay_iframe_web_portlet_iframePortlet_INSTANCE_MLk82d7OVwPr_iframe_query=sello+ecologico&p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_iframePortlet_INSTANCE_MLk82d7OVwPr&_com_liferay_iframe_web_portlet_iframePortlet_INSTANCE_MLk82d7OVwPr_iframe_find=FindNext&x=0&y=0 Se consulta la página: http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=2031
				5.1.2. Procesos.	X					El trámite lleva la siguiente enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites?_com_liferay_iframe_web_portlet_iframePortlet_INSTANCE_MLk82d7OVwPr_iframe_query=sello+ecologico&p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_iframePortlet_INSTANCE_MLk82d7OVwPr&_com_liferay_iframe_web_portlet_iframePortlet_INSTANCE_MLk82d7OVwPr_iframe_find=FindNext&x=0&y=0 Se consulta el página: http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=2031 https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/Paginas/Sello-Ecologico.aspx https://vuf.minagricultura.gov.co/sisorganico/SitePages/Index.aspx
				5.1.3. Costos asociados.					X	
				5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.	X				https://vuf.minagricultura.gov.co/sisorganico/SitePages/Index.aspx	

Tabla No. 8. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Como se observa en la tabla No.8, el cumplimiento de los requisitos sobre tramites se cumplen a cabalidad y cumplió con los 3 puntos asignados.

2.8. Contenido del Menú Participa

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre el Contenido del Menú Participa, versus la información publicada en sección de Participa de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y referenciada en el menú de Transparencia y acceso a la Información pública. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para este ítem es 18 puntos, con los siguientes resultados:

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	2,73	6.1 Descripción General.	4,99	6.1.1. Descripción General del Menú Participa.			X		Se recomienda utilizar el lenguaje Claro, en cuanto a: ¿De qué se trata el Menú Participa? b) b. ¿Cuáles son las secciones que lo integran? No tiene en cuenta c) ¿Cómo se puede participar? Se entenderá como cumplido sólo si se publica la información completa de estos tres elementos. Respuesta OAPP Hace Falta "OAPP Diseñar el formato de diagnóstico e identificación de problemas" - "El ítem 1.1. solo le falta el mecanismo de cómo se puede participar. Al respecto se diseñará el formato diagnóstico e identificación de problemas, con lo cual consideramos se cumple el 100%. Por lo anterior, el ítem debe subir su peso con el 67%."
				6.1.2. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	X				*Consulta Previa, es normativo (Consultar) Respuesta OAPP "Se cumple con el ítem, solo hace falta colocar el link para visualizarlo y establecer los mecanismos de participación legales".
				6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.		X			Hace falta el Hipervínculo al Documento Publicado en el Sistema Integrado de Gestión. "DE-DEI-12 Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas"
				6.1.4. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.		X			Hace falta el Hipervínculo al Documento Publicado en el Sistema Integrado de Gestión. "DE-DEI-12 Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas"
				6.1.5. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).			X		Se encuentra publicado Plan Correspondiente al año 2021, no es visible fácilmente, se encuentra publicado en link "Identificación de Actividades de Participación". Se recomienda que se publica en la página principal, como también, se realicen a través de vínculos donde se encuentra publicado en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Respuesta OAPP - Hace Falta "Organizar carpetas por año con secuencia cronológica y separar los de rendición de cuentas, rendición de paz e informes de evaluación de rendición de cuentas y convertir los documentos Word en PDF"
				6.1.6. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.			X		No se encuentran los enlaces a los informes publicados. "Informe de Rendición de Cuentas 2021_VF" y "Rendición_de_Cuentas_Paz_2021". https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2Fgestion%2FINFORMES%5FRENDICION%5FDE%5FCUENTAS&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334%2DD1A6%2D4862%2DB956%2D29D28B640FC6%7D



MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II		CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial		N/A
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	10,19		6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.		X			Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño."	
			6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.		X			Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño."	
			6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.		X			Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño."	
			6.1.10. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.		X			Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño."	
				6.2.1. Diagnóstico e identificación de problemas:					
				6.2.1.a. Publicación temas de interés.		X			Respuesta OAPP - Hace Falta "OAPP Diseñar el formato de diagnóstico e identificación de problemas."
				6.2.1.b. Caja de herramientas.		X			Respuesta OAPP - Hace Falta "OAPP Diseñar el formato de diagnóstico e identificación de problemas."
				6.2.1.c. Herramienta de evaluación.		X			Respuesta OAPP - Hace Falta "OAPP Diseñar el formato de diagnóstico e identificación de problemas."
				6.2.1.d. Divulgar resultados.		X			Respuesta OAPP - Hace Falta "OAPP Diseñar el formato de diagnóstico e identificación de problemas."
				6.2.2. Planeación y presupuesto participativo:					
				6.2.2.a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.		X			Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño. Nota: Tener presente que los canales de interacción con la ciudadanía y grupos de valor son los espacios definidos por las dependencias misionales como: consejos de cadenas, CONSEA, CMDR, comités de mujeres."
				6.2.2.b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.		X			Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño. Nota: Tener presente que los canales de interacción con la ciudadanía y grupos de valor son los espacios definidos por las dependencias misionales como: consejos de cadenas, CONSEA, CMDR, comités de mujeres."
				6.2.2.c. Publicar la información sobre las decisiones.		X			Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño. Nota: Tener presente que los canales de interacción con la ciudadanía y grupos de valor son los espacios definidos por las dependencias misionales como: consejos de cadenas, CONSEA, CMDR, comités de mujeres."
				6.2.2.d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).		X			Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño. Nota: Tener presente que los canales de interacción con la ciudadanía y grupos de valor son los espacios definidos por las dependencias misionales como: consejos de cadenas, CONSEA, CMDR, comités de mujeres."



MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
				6.2.3. Consulta Ciudadana:					
				6.2. 3.a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.			X		Se tiene la Agenda Regulatoria, Hace falta los demás temas. Se recomienda enlazar - con Participación ciudadana en la exploración de normas a través SUCOP-
				6.2.3.b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.		X			
				6.2.3.c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.			X		Respuesta OAPP - Hace Falta "Se actualizó el link donde aparece cada proyecto normativo con comentarios u observaciones". Hace falta los demás temas.
				6.2.3.d. Crear un enlace que redireccione a la Sección Normativa.	X				
				6.2.3.e. Facilitar herramienta de evaluación.		X			Respuesta OAPP - "Pendiente por definir herramienta de evaluación (¿formato evaluación rendición de cuentas? partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño. Nota: Tener presente que los canales de interacción con la ciudadanía y grupos de valor son los espacios definidos por las dependencias misionales como: consejos de cadenas, CONSEA, CMDR, comités de mujeres".
				6.2.4. Colaboración e innovación:					
				6.2. 4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.		X			
				6.2.4.b. Convocatoria con el reto.		X			
				6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.		X			
				6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.		X			
				6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.		X			
				6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.		X			
				6.2.5. Rendición de cuentas:					



El campo es de todos
Minagricultura

FORMATO

Versión
9

Informe Auditoría Interna de Gestión

F01-PR-CIG-02
FECHA DE EDICIÓN
25/08/2020

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
				6.2. 5.a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.		X			
				6.2.5.b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	X				<p>En el Plan se encuentran las siguientes actividades:</p> <p>"Disponer de medios tecnológicos para la comunicación con los ciudadanos" - Permanente.</p> <p>"Realizar interacción con el público en general - Ciudadanía a través de la página web para conocer las inquietudes que consideren se deben incluir en el informe" - A 31 de diciembre de 2022</p> <p>"Realizar interacción con el público en general - Ciudadanía a través de la página web para conocer que otros temas diferentes a los incluidos en el informe final de la Rendición de Cuentas consideren se deben incluir." - 31 de diciembre de 2022.</p> <p>"Mantener actualizado el Home en la página WEB para someter a consulta de la ciudadanía los diferentes temas que se requiera la participación ciudadana" - 30 de junio de 2022.</p>
				6.2.5.c. Calendario de eventos de diálogo.		X			<p>Se encuentra opción de Calendario, pero el enlace no lleva como tal al calendario. El siguiente es el link.</p> <p>https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/Informacion-de-interes.aspx</p>
				6.2.5.d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.			X		<p>Se encuentra en enlace; los informes no se encuentra ordenados cronológicamente comenzando por la última fecha, como tampoco se encuentra la fecha de publicación visible para el público.</p> <p>Respuesta OAPP "Se ajusto enlace en el link de transparencia y acceso a la información https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Gestin/INFORMES_RENDICION_DE_CUENTAS&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7b347A6334-D1A6-4862-B956-29D28B640FC6%7d"</p>
				6.2.5.e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.		X			<p>En la página no se informa al respecto.</p>
				6.2.5.f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.		X			
				6.2.5.g. Memorias de cada evento.		X			
				6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas.		X			
				6.2.6. Control social:					
				6.2. 6.a. Informar las modalidades de control social.		X			<p>Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño.</p> <p>Nota: Tener presente que los canales de interacción con la ciudadanía y grupos de valor son los espacios definidos por las dependencias misionales como: consejos de cadenas, CONSEA, CMDR, comités de mujeres".</p>

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
				6.2.6.b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.		X			<p>Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño.</p> <p>Nota: Tener presente que los canales de interacción con la ciudadanía y grupos de valor son los espacios definidos por las dependencias misionales como: consejos de cadenas, CONSEA, CMDR, comités de mujeres".</p>
				6.2.6.c. Resumen del tema objeto de vigilancia		X			<p>Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño.</p> <p>Nota: Tener presente que los canales de interacción con la ciudadanía y grupos de valor son los espacios definidos por las dependencias misionales como: consejos de cadenas, CONSEA, CMDR, comités de mujeres".</p>
				6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor		X			<p>Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño.</p> <p>Nota: Tener presente que los canales de interacción con la ciudadanía y grupos de valor son los espacios definidos por las dependencias misionales como: consejos de cadenas, CONSEA, CMDR, comités de mujeres".</p>
				6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.		X			<p>Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño.</p> <p>Nota: Tener presente que los canales de interacción con la ciudadanía y grupos de valor son los espacios definidos por las dependencias misionales como: consejos de cadenas, CONSEA, CMDR, comités de mujeres".</p>
				6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurias.		X			<p>Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño.</p> <p>Nota: Tener presente que los canales de interacción con la ciudadanía y grupos de valor son los espacios definidos por las dependencias misionales como: consejos de cadenas, CONSEA, CMDR, comités de mujeres".</p>
				6.2.6.g. Acciones de mejora.		X			<p>Respuesta OAPP - Hace Falta "Pendiente por definir a partir de la creación del proceso de Relacionamento Ciudadano que está aprobado y pendiente en socializar en el Comité de Institucional Gestión de Desempeño.</p> <p>Nota: Tener presente que los canales de interacción con la ciudadanía y grupos de valor son los espacios definidos por las dependencias misionales como: consejos de cadenas, CONSEA, CMDR, comités de mujeres".</p>

Tabla No. 9. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Como se evidencia en la tabla No.9, el cumplimiento de los requisitos sobre Contenido del Menú Participa es 2.73 puntos con respecto a los 18 puntos asignados, razón por la cual, la Oficina de Control Interno recomienda que se atiendan todas las "Observaciones de la Verificación de Cumplimiento" registradas en la tabla anteriormente mencionada.

Es de anotar que en cuanto al "Contenido del Menú Participa", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentra realizando el análisis y su implementación con el propósito de cumplir con los lineamientos de la resolución 1519 de 2020 y de los lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1 de mayo de 2021.

2.9. Datos Abiertos

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

Datos Abiertos, versus la información publicada en sección de Transparencia y Acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para este ítem es 14 puntos, con los siguientes resultados:

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
7. DATOS ABIERTOS.	13,58	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	97,00	7.1 Instrumentos de gestión de la información:					De acuerdo con conversación Sostenida de Gestión Documental, estos ítems se unificaron en un solo informe que contiene los tres componentes, se recomienda que los que actualmente están publicados y no se encuentre vigentes, con el fin de dar Claridad queden en ítem Histórico, debido a que no es comprensible para el público cual está vigente y cual no está vigente. En el unificado se recomienda incluir la fecha de publicación y que se encuentre ordena de acuerdo con los anexos de la Resolución 1519 de 2020.
				7.1.1 Registros de activos de información:					
				7.1.1.a. Nombre o título de la categoría de la información.	X				
				7.1.1.b. Descripción del contenido la categoría de información.	X				
				7.1.1.c. Idioma.	X				
				7.1.1.d. Medio de conservación y/o soporte.	X				
				7.1.1.e. Formato.	X				
				7.1.1.f. Información publicada o disponible.	X				
				7.1.1.g. Enlace a www.datos.gov.co .	X				
				7.1.2 Índice de información clasificada y reservada:					
				7.1.2.a. Nombre o título de la categoría de información.	X				
				7.1.2.b. Nombre o título de la información.	X				
				7.1.2.c. Idioma.	X				
				7.1.2.d. Medio de conservación y/o soporte.	X				
				7.1.2.e. Fecha de generación de la información.	X				
				7.1.2.f. Nombre del responsable de la producción de la información.	X				
				7.1.2.g. Nombre del responsable de la información.	X				
				7.1.2.h. Objetivo legítimo de la excepción.	X				
				7.1.2.i. Fundamento constitucional o legal.	X				
				7.1.2.j. Fundamento jurídico de la excepción.	X				
				7.1.2.k. Excepción total o parcial.	X				
				7.1.2.l. Plazo de la clasificación o reserva.	X				
				7.1.2.m. Enlace a www.datos.gov.co .	X				
7.1.3. Esquema de publicación de la información:									



MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
				7.1. 3.a. Nombre o título de la información.	X				
				7.1.3. b. Idioma.	X				
				7.1.3.c. Medio de conservación y/o soporte	X				
				7.1.3.d. Formato	X				
				7.1.3.e. Fecha de generación de la información	X				
				7.1.3.f. Frecuencia de actualización.	X				
				7.1.3.g. Lugar de consulta.	X				
				7.1.3.h. Nombre del responsable de la producción de la información.	X				
				7.1.3.i. Nombre del responsable de la información.	X				
				7.1.4 Programa de gestión documental:					
				7.1. 4.a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integrarse al Sistema Nacional de Archivos.	X				El en enlace: 7.1.e. Programa de Gestión Documental - Conduce al Plan de Gestión Documental - https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Programas.aspx
				7.1.4.b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	X				Se encuentra publicada Acta No. 2 del Comité de Gestión y Desempeño del 30 de junio de 2021.
				7.1.5. Tablas de retención documental:					
				7.1. 5.a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	X				No Se encuentra Información al respecto en la página de Datos Abiertos. Se recomienda realizar enlace con la Sección de Gestión Documental - TRD Respuesta del Grupo de Gestión Documental y Biblioteca "(...) amablemente me permito informar que en el link de Datos Abiertos https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Datos-Abiertos.aspx , se puede evidenciar la publicación de los Instrumentos de Gestión de Información Pública y el Programa de Gestión Documental, estamos pendiente de actualizar las Tablas de retención Documental, sin embargo, en la página web de la entidad Link de Transparencia numeral 7.0 se pueden evidenciar Los instrumentos de Información, el Programa de Gestión Documental con su respectiva acta de aprobación y las Tablas de Retención Documental para su consulta y revisión, a continuación remito los pantallazos de lo anunciado".

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II		CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial		N/A
				7.1.5.b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	X				Se encuentra publica la Resolución 300 del 15 de septiembre de 2017 "Por la cual se adoptan los Instrumentos de Gestión de la Información Pública y el Plan Institucional de Archivos en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"
		7.2. Sección de Datos Abiertos.	0	7.2.1. Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).		X			Se encuentra una sección denominada Datos Abiertos - Pero no conduce al portal de Datos Abiertos. No se encuentra habilitada la vista a Datos Abiertos.

Tabla No. 10. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Como se observa en la tabla No.10, el cumplimiento de los requisitos sobre Datos Abiertos es 13.58 puntos con respecto a los 14 puntos asignados, con las siguientes consideraciones:

- En la Sección de Datos Abiertos (7.2), de acuerdo con el anexo 2 de la Resolución 2019 de 2020, debe conducir al portal de Datos Abiertos, actualmente el enlace hace referencia a Instrumentos de gestión de la información.
- Tablas de Retención, acuerdo con la información verificada, se evidencia el cumplimiento de la publicación. No obstante, se observó que las Tablas de Retención documental no se han actualizado. Actualmente están el proceso de aprobación por parte del Archivo General de la Nación.

2.10. Información Específica para Grupos de Interés.

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Información Específica para Grupos de Interés, versus la información publicada en sección de Transparencia y Acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para este ítem es 2 puntos, con los siguientes resultados:

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II		CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial		N/A	
8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.	2	8.1. Información para Grupos Específicos.	100	8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes.	X					
				8.1.2. Información para Mujeres.		X				Se descarga documento con información, pero no se encuentra actualizado, la información corresponde al año 2021.
				8.1.3. Otros de grupos de interés.			X			Se descarga documento con información Mujer Rural, pero no se encuentra actualizado, la información corresponde al año 2021. Se descarga información para jóvenes Rurales, pero no se encuentra actualizado, la información corresponde al año 2021

Tabla No. 11. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

Como se evidenció en la tabla No.11, se cumplió con los requisitos sobre Información Específica para Grupos de Interés publicada en el Menú de Transparencia y Acceso de la Información Pública, dichos requisitos tienen asignado 2 puntos.

2.11. Obligación de Reporte de Información Específica por parte de la Entidad.

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Obligación de Reporte de Información Específica por parte de la Entidad, versus la información publicada en sección de Transparencia y Acceso a la Información pública de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para este ítem es un punto, con los siguientes resultados:

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.	1	9.1. Normatividad Especial.	100	9.1.1. Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	X				

Tabla No. 12. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Como se evidenció en la tabla No.12, se cumplió con los requisitos sobre Obligación de Reporte de Información Específica por parte de la Entidad publicada en el Menú de Transparencia y Acceso de la Información Pública, dichos requisitos tienen asignado un punto.

2.12. Menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía"

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre del Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía, versus la información publicada en el Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para este ítem es 10 puntos, con los siguientes resultados:

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	8,41	1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	3,5	1.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.			X		<p>Al revisar la disposición del Menú, - No cuenta con este Subnivel.</p> <p>Actualmente Existen 13 subniveles</p> <p>Se recomienda ajustar en el Menú de Atención y Servicio al Ciudadano a lo establecido en el anexo 1.</p> <p>En Trámites y Servicios, se despliega en tres opciones (Portafolio de Servicios, Ventanilla Única forestal, y trámites)</p> <p>En el caso de Portafolio de Servicios, se encuentra información al respecto en el siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Todos-servicios.aspx</p> <p>En la Ventanilla Inicia Forestal, se consultó el siguiente vinculo: https://vuf.minagricultura.gov.co/Paginas/Index.aspx</p>



El campo es de todos

Minagricultura

FORMATO

Versión
9

Informe Auditoría Interna de Gestión

F01-PR-CIG-02
FECHA DE EDICIÓN
25/08/2020

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Si	No	Parcial	N/A		
									<p>En el caso de Trámites están las opciones de (Autorización a Certificadores de Productos Ecológicos y Certificados Laborales de Entidades Liquidadas. Se revisó los siguientes enlaces: https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/Paginas/Sello-Ecologico.aspx; no se presentan observaciones.</p> <p>En Certificaciones Laborales de Entidades Liquidadas; es remitido al siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Mecanismos-para-atencion-Ciudadanos.aspx.</p>	
		2. Canales de atención y pida una cita.	3,15	2.1. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.			X		<p>Al revisar la disposición del Menú, - No cuenta con este Subnivel. Actualmente Existen 13 subniveles.</p> <p>En el siguiente enlace se encuentra información al respecto: https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Mecanismos-para-atencion-Ciudadanos.aspx</p> <p>Hace falta incluir la Línea Anticorrupción que es obligatoria. En respuesta Atención al Ciudadano "Se incluyó la línea anticorrupción. Se eliminó lo relacionado al Decreto 491 de 2020".</p>	
				2.2. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.			X			<p>Al revisar la disposición del Menú, - No cuenta con este Subnivel. Actualmente Existen 13 subniveles.</p> <p>No cuenta con la opción de Pida una Cita.</p> <p>En el siguiente enlace se encuentra información al respecto: https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Mecanismos-para-atencion-Ciudadanos.aspx</p> <p>Hace falta incluir la Línea Anticorrupción que es obligatoria</p> <p>En Respuesta de Atención al Ciudadano "Para este ítem es preciso informar que debido a la demanda de los grupos de interés y grupo de valor; la afluencia de usuarios no es tan alta, toda vez que se atiende por vía telefónica y la atención presencial, las cuales son más recurrentes y no desborda la demanda. No se requiera que el usuario pida cita para la atención".</p> <p>Consultado el Anexo 2 "requerimientos exigibles a los sujetos obligados - se deberá habilitar un mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas".</p>
		3. PQRSD.	77,40	3.1. Condiciones técnicas:						
				3.1.1. Acuse de recibo.	X					
				3.1.2. Validación de campos.	X					
				3.1.3. Mecanismos para evitar SPAM.	X					En Respuesta Grupo de Atención al Ciudadano "El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con mecanismo de evitar SPAM en el documento estratégico Política Técnica de Tic para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se definen los aspectos técnicos y directrices para el uso del servicio de correo electrónico corporativo, los equipos de cómputo institucionales y de seguridad de la información, que deben ser cumplidos por todos los usuarios de la entidad y que deben ser tenidos para la administración de las comunicaciones oficiales."
				3.1.4. Mecanismo de seguimiento en línea.	X					
				3.1.4. Mensaje de falla en el sistema.			X			En Respuesta de Atención al Ciudadano: "Solicitud enviada el proveedor del SGDEA - SOADOC"
				3.1.5. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.	X					

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Si	No	Parcial	N/A	
				3.1.6. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	X				
				3.1.7. Seguridad Digital.		X			En Respuesta de Atención al Ciudadano: "Solicitud enviada el proveedor del SGDEA - SOADOC"
				3.2. Condiciones del formulario:					
				3.2.1 Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).	X				
				3.2.2. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.	X				
				3.2.3. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP - Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).	X				
				3.2.4 Número de documento de identidad o NIT de la empresa.	X				
				3.2.5. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).	X				
				3.2.6. Correo electrónico.	X				
				3.2.7. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).	X				
				3.2.8. Número de contacto.	X				
				3.2.9. Objeto de la PQRS.	X				
				3.2.10. Adjuntar documentos o anexos.	X				
				3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones.	X				Se recomienda que se incluya el tema de "En caso que la solicitud de información sea de naturaleza de identidad reservada, deberá efectuar el respectivo trámite ante la Procuraduría General de la Nación, haciendo clic en el siguiente link: https://www.procuraduria.gov.co/portal/solicitud_informacion_identificacion_reservada.page "
				3.2.12. Botón "Enviar".	X				Existen tres botones "Previsualizar"; "Radical", "Cancelar"

Tabla No. 13. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Como se observa en la tabla No.13, el cumplimiento de los requisitos sobre del Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía es 8.41 puntos con respecto a los 10 puntos asignados, con las siguientes consideraciones:

- Una vez realizada la revisión en lo que respecta a atención y servicios a la ciudadanía, se evidenciaron debilidades al no contar con un mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial.
- Se recomienda incluir la Línea Anticorrupción que es obligatoria de acuerdo con los lineamientos del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
- Se recomienda establecer los Mensaje de falla en el sistema y de Seguridad Digital.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

2.13. Sección de Noticias

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Sección de Noticias, versus la información publicada en sección de Sala de Prensa – Noticias de web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para este ítem es 2 puntos, con los siguientes resultados:

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	SI	NO	Parcial	N/A	
SECCIÓN DE NOTICIAS.	2	12.1. Sección de Noticias.	100	12.1.1. Sección de noticias.	X				<p>Se encuentra en la Página Principal la Sección de Noticias.</p> <p>Se revisó Noticia, el tamaño de la fuente del texto es de 9, es muy pequeña, el anexo 1 de la Resolución 1519, sugiere que sea de 12, dado que son adecuadas para lectura en pantallas de computador de escritorio.</p> <p>Se aumento su contenido a 200, y permanece el texto de lectura fácil.</p>

Tabla No. 14. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Como se evidenció en la tabla No.14, se cumplió con los requisitos sobre la Sección de No Noticias, publicada en el Menú de Sala de Prensa - Noticias, dichos requisitos tienen asignado 2 puntos.

2.14. Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital – Anexo Técnico 3.

El equipo auditor procedió revisar el contenido de la Matriz ITA para los requisitos sobre Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital – Anexo Técnico 3, versus la información publicada en el Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con la matriz de cumplimiento la calificación para este ítem es 100 puntos, con los siguientes resultados:

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.	100	Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	100	a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?	X				
				b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	X				
				c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad				X	

	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

MENÚ NIVEL I	Peso /100	MENÚ NIVEL II			CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
		Subnivel	Peso /100	Ítem	Sí	No	Parcial	N/A	
				Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)? (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción "no aplica")					

Tabla No. 15. Construcción del Grupo Auditor con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Como se observa en la tabla No.15, se cumplió con los requisitos sobre la Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital – Anexo Técnico 3, dichos requisitos tienen asignado 100 puntos.

En Conclusión, el equipo auditor verifico que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, está cumpliendo con 71.48 de los 95 puntos en la matriz ITA, que como entidad debemos atender en el cumplimiento de los principios de publicidad de la información, de acuerdo con las disposiciones generales de la Ley 1712 de 2014, discriminados de la siguiente forma:

1. Anexo técnico 1 - Directrices de accesibilidad web - Resolución 1519 del 2020, se cumplió con 1.9 de los 4 puntos asignado en la Matriz ITA.
2. Anexo técnico 2 - Estándares de publicación y divulgación información, se cumplió con el 67.58 de los 89 puntos asignado en la Matriz ITA.
3. Anexo técnico 3 – Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital se cumplió con los 2 puntos asignados en la Matriz ITA.

3. Verificación lineamientos de la Matriz DAFT Aplicables de la Ley 1712 de 2014

- 3.1. La entidad cuenta con el Inventario de Información relevante (interna/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.

El equipo auditor procedió a revisar la respuesta generada por la entidad, con respecto a:

- “Se cuenta con la Matriz Registro de Activos de Información, publicada en la página web del MADR”, se encuentra publicada en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública en “Datos Abiertos” – “Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública”, se encuentra la publicación de los Instrumentos de Gestión de Información Pública.
- “Se cuenta con los Inventarios Documentales, conforme a la Ley de Transparencia y FURAG, publicados en la página web del MADR”, la información se encuentra publicada, en “Datos Abiertos” – “Matriz Unificada Instrumentos de Gestión de Información Pública”, se encuentra la publicación de los Instrumentos de Gestión de Información Pública.
- “Se cuenta con diferentes catálogos de información en los que se reflejan los inventarios de sistemas y servicios que tenemos en el MADR; particularmente, tenemos el catálogo de componentes de información”. Se revisa en Transparencia y Acceso a la

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Información Pública – Sistema Integrado de Gestión evidencia la publicación de “Catálogo de Servicios de Tecnologías de la Información-TI” y “Portafolio de Servicios de Tecnologías de la Información – TI”.

- 3.2. La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.

El equipo auditor procedió a revisar la respuesta generada por la entidad, con respecto a: *“Las actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información tipo información, se realiza conforme al proceso CP-GGT-01 GESTIÓN Y GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI, en el cual se define la actividad Implementar y mantener los requisitos operacionales de Seguridad de la Información, a través de la cual se gestiona el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y lo establecido en los Documentos Estratégicos de políticas técnicas de TIC y de seguridad de la información”*.

Al consultar la información registrada en la página web de la entidad – en Transparencia y Acceso a la Información Pública – Sistema Integrado de Gestión evidencia la publicación del proceso mencionado. Adicionalmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estableció políticas relacionada con la Seguridad de la Información a saber. 1) Política de Seguridad y Privacidad de la Información, 2) Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, 3) Política de Tratamiento de Datos Personales y 4) Tratamiento y Protección de Datos Personales (Manual), todos ellos tendientes a preservar la Integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos. También se cuenta con procedimiento para Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.

- 3.3. La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.

El equipo auditor procedió a revisar la respuesta generada por la entidad, con respecto a:

- *“Como canales externos reconocidos por los grupos de valor tenemos: el canal de YouTube @Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural; canal de Facebook @Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural; el de Twitter @Min Agricultura; el de Instagram @MinAgriculturaCol y nuestra Sede Electrónica www.minagricultura.gov.co”. De acuerdo con el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, es obligatorio un pie de página, que contenga “Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos. La autoridad deberá, en virtud del artículo 16 del Decreto 2106 de 2019, y del capítulo V del Decreto Nacional 1080 de 2014, y demás normas expedidas por el Archivo General de la Nación relacionadas, disponer de lo necesario para que la emisión, recepción y gestión de comunicaciones oficiales, a través de los diversos canales electrónicos, asegure un adecuado tratamiento archivístico y estar debidamente alineado*

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020


con la gestión documental electrónica y de archivo digital”. En observación realizada por la OCI, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones procedió a realizar el respectivo ajuste en la página web de la entidad y actualmente el pie de página cuenta con el acceso a las redes sociales.

- “(...) *contrató los servicios del Centro de contacto cuyo objetivo es atender los canales de atención (línea gratuita nacional 018000510050, chat interactivo y PBX del Ministerio) cuando los ciudadanos requieren información de trámites y servicios*”. El contrato actual está próximo a vencer y el Ministerio está en el proceso de la suscripción de uno nuevo.

3.4. La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).

El equipo auditor procedió a revisar la respuesta generada por la entidad, con respecto a:

- “(...) *nos ceñimos a los lineamientos dados por la Política de Gestión Documental, marco conceptual para las respuestas a las solicitudes tanto de carácter interno como externo, proceso que desde finales del año anterior se acompañó, hasta la implementación del nuevo Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA*”, Al consultar la información registrada en la página web de la entidad – en Transparencia y Acceso a la Información Pública – Sistema Integrado de Gestión no se evidencia la publicación de la política mencionada, sin embargo se consultó “Gestión Documental” y se encuentra publicada la política – año 2022 y aprobada mediante acta 2 del 6 de mayo de 2022 por parte del Comité de Gestión y Desempeño, al público no se muestra la fecha de publicación. Se recomienda al Grupo de Gestión Documental y Biblioteca, que esta política sea formalizada en el Sistema Integrado de Gestión - SIG.
- “*Se cuenta con los procedimiento (PR-ALI- 19 Producción, Gestión y Trámite de las comunicaciones oficiales y PR-ASC-01 Trámite interno para la atención a los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información recibidos en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptado por la Resolución 390 de 2019) establece lineamientos para el trámite oportuno de las solicitudes que radican los ciudadanos y a través de la implementación del Sistema de Gestión electrónica de Archivos SGDEA*”. Al consultar la información registrada en la página web de la entidad – en Transparencia y Acceso a la Información Pública – Sistema Integrado de Gestión se encuentra publicado dicho procedimiento. Se recomienda al Grupo de Atención la Actualización del Procedimiento.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

ASPECTOS PARA MEJORAR:			
ITEM	NC ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
1	NC	Se evidencia que, en los componentes de la ITA analizados por la OCI, no se cumplió con todos los requerimientos establecidos en los Anexos Técnicos de las Resolución 1519 de 2020 como se evidencia en las tablas del presente informe.	Se recomienda a las dependencias responsables de la Publicación de la Información del Menú de Participa, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Atención y Servicios a la Ciudadanía que no hayan cumplido con todos los requerimientos de los anexos técnicos de la Resolución 1519 de 2020, adelantar las actividades necesarias con propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto a la normatividad aplicable.

Tabla No. 16 – Resultado de la Auditoría.

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

A continuación, se presentan recomendaciones, enfocadas al mejoramiento continuo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo, en cuando a:

- Se sugiere dar cumplimiento a todos los lineamientos de los anexos de la resolución 1519 de 2020 (Anexo 1 - Directrices de accesibilidad web; Anexo 2 - Estándares de publicación y divulgación información; Anexo 3 - Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital; y Anexo 4 - Requisitos mínimos de datos abiertos).
- Se recomienda disponer de un mapa del sitio en formato XML para que sea visible a los motores de búsquedas, de forma que se facilite la accesibilidad a los usuarios, tal como lo establece el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, en el pie de página de la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se sugiere aplicar lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1 de mayo de 2021.

¹ NC: No Conformidad. Significa incumplimiento de un requisito legal o de cualquier requisito especificado en los procedimientos de nuestro sistema de gestión de la calidad, por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que, aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Se recomienda que la Identificación de los enlaces sea coherente, *“Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual. Ejemplo. Un enlace “Contáctenos” más otro enlace “Contacte con nosotros” no deben llevar al mismo sitio, ya que no son iguales, si llevaran al mismo sitio necesariamente, debería asumir el texto y el aspecto visual del primero o del segundo, pero ser iguales en todo caso. Si, por el contrario, dos enlaces “Contáctenos” llevaran uno a la Subdirección Técnica y el otro a Atención al Ciudadano, deberían ser distinguibles adecuadamente, por ejemplo, como “Contacte con la Subdirección Técnica” y “Contacte con la oficina de Atención al Ciudadano””*.
- Se recomienda mantener el orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación. Se sugiere revisar en los contenidos que, al navegarlos con la tecla Tabulador, se accedan en el orden correcto. En caso de no ser así, debe organizarse la forma de avanzar por estos elementos.
- Se sugiere que el Menú de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, en el submenú contenga únicamente la estructura de contenidos del menú de transparencia y acceso a la información del anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, página 14 – Menú Nivel I; (Actualmente aparece el siguiente Menú:(Transparencia, Control Interno, Información Financiera y Contable, Sistema Integrado de Gestión, y Gestión Documental) o en su defecto se deje únicamente el Menú principal.
- Se recomienda que el Menú de “Atención y Servicio a la Ciudadanía”, en el submenú contenga únicamente los requisitos exigibles a los sujetos obligados del 2.4.3 Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía del anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 (Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública, Canales de atención y pida una cita y PQRSD). Actualmente el submenú cuenta con 13 ítems (Comienza con Chat de Minagricultura y termina con Edictos y Notificaciones).
- Se recomienda que la información pública cuente con una fuente única alojada en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública evitando duplicidad, de forma que, independientemente el enlace/menú/sección en la que se divulgue la información se redireccionará a la fuente única.
- Se recomienda revisar la estructura del menú de transparencia y acceso a la información pública para los diferentes navegadores.
- Se recomienda revisar el micrositio de Información para niños, niñas y adolescentes, para que sea más interactivo y se encuentre actualizado permanentemente.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Se sugiere implementar la fecha de publicación y actualización, en cada una de las Publicaciones de contenidos en la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se recomienda que todo documento o información, deben ser publicados en forma cronológica del más reciente al más antiguo. El anexo 2 estable que: *“Todo documento o información, deben ser publicados en forma cronológica del más reciente al más antiguo”*.
- Se sugiere revisar el documento CONPES 3785 de 2013 que define el “Lenguaje Claro”; *“Estilo de comunicación del Estado que organiza, narra y diseña la información pública, para que los ciudadanos puedan encontrar, comprender y acceder efectivamente a la oferta de las entidades”*; y comprensible: *“La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios”*.
- La OCI recomienda la priorización del mejoramiento de los espacios de la plataforma web institucional y la información publicada en la misma, debe ser fácilmente asequible a cualquier ciudadano.
- Se recomienda que se tenga en cuenta los lineamientos del anexo 1 relacionados con la Directrices de accesibilidad web, con el propósito de que los contenidos en la web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural puedan ser utilizados por la mayoría de los ciudadanos independientemente de sus condiciones tecnológicas o del ambiente incluyendo a las personas con discapacidad
- Se recomienda establecer un mecanismo que le permita al usuario agendar virtualmente cita para atención presencial tal y como lo establece el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Una vez realizada la verificación de la información publicada en el menú Transparencia y Acceso a la Información Pública, Participa y Atención y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme a lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, frente a lo exigido en la matriz de cumplimiento versión 1-2021 del índice de Transparencia y Acceso a la Información, se pudo evidenciar que:

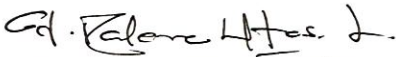

El equipo auditor verifico que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, está cumpliendo con 71.48 de los 95 puntos en la matriz ITA, que como entidad debemos atender en el cumplimiento de los principios de publicidad de la información, de acuerdo

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

con las disposiciones generales de la Ley 1712 de 2014, discriminados de la siguiente forma: 1) Anexo técnico 1 - Directrices de accesibilidad web - Resolución 1519 del 2020, se cumplió con 1.9 de los 4 puntos asignado, 2) Anexo técnico 2 - Estándares de publicación y divulgación información, se cumplió con el 67.58 de los 89 puntos y 3) Anexo técnico 3 – Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital se cumplió con los 2 puntos.

No se encuentra publicada la Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos, incumpliendo *“Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos. Los sujetos obligados deberán publicar su política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos, en la cual, deberán incluir el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por los sujetos obligados”*. Se evidencia que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está realizando el respectivo trámite, mediante memorando 2022-190-014392-3 del 5 de mayo de 2022, con asunto: *“Revisión de documentos “Autorización de Uso de Contenidos” y “Términos y Condiciones de Uso de la Sede Electrónica”*.

Para finalizar en cuanto al "Contenido del Menú Participa", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentra realizando el análisis y su implementación con el propósito de cumplir con los lineamientos de la resolución 1519 de 2020 y de los lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1 de mayo de 2021.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas López	Orlando Báez Gómez